

## LA INFOCUMNICACIÓN EN LOS PROCESOS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

### INFOCUMNICATION IN INFORMED CONSENT PROCESSES

Rosa Evelyn Chuga Quemac  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador  
[ut.rosachuga@uniandes.edu.ec](mailto:ut.rosachuga@uniandes.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-1183-0427>

Wilson Rene Paredes Navarrete  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador  
Email: [us.wilsonnavarrete@uniandes.edu.ec](mailto:us.wilsonnavarrete@uniandes.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-2003-7471>

Mónica del Rocío Mosquera Endara  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador  
[ur.monicamosquera@uniandes.edu.ec](mailto:ur.monicamosquera@uniandes.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-8448-2355>

Germán Fabricio Acurio Hidalgo  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador  
[us.germanacurio@uniandes.edu.ec](mailto:us.germanacurio@uniandes.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-8288-748X>

**Recibido:** 21 de octubre de 2022

**Revisado:** 17 de diciembre de 2022

**Aprobado:** 27 de enero de 2023

**Cómo citar:** Chuga Quemac, R.E; Paredes Navarrete, W.R; Mosquera Endara, M. D. (2023). La Infocumunicación en los procesos del consentimiento informado. *Bibliotecas. Anales de Investigación*;19(2 especial), 1-10

#### RESUMEN:

Han sido varios los escritos que se han llevado acerca de la info-comunicación sobre todo desde una perspectiva del desarrollo tecnológico y la sociología. En este artículo se vinculará esta temática con el proceso de consentimiento informado. Un documento muy empleado en las Ciencias Médicas, durante el quehacer de este tipo de especialistas, específicamente en la relación médico- paciente. Se hará referencia a los conceptos y trascendencia de ambos asuntos y se expondrán elementos de sus características para poder especificar los puntos en común de cada proceso. A partir de este estudio es que se muestra la necesidad de que los profesionales de esta ciencia mejoren sus habilidades comunicativas y se demuestra que aunque tengan un conocimiento basto de las enfermedades y sus patologías tienen que saber cómo expresarlas para que el paciente tenga una noción de su tipo de padecimiento y quiera tratarse adecuadamente. Por tanto la info-comunicación viene a ser ese método de transmisión y aprehensión de nuevo conocimiento.

**PALABRAS CLAVES:** info-comunicación; consentimiento informado; medicina

## **ABSTRAC:**

There have been several writings that have been written about info-communication, especially from a perspective of technological development and sociology. In this article this topic will be linked to the informed consent process. A document widely used in Medical Sciences, during the work of this type of specialists, specifically in the doctor-patient relationship. Reference will be made to the concepts and significance of both issues and elements of their characteristics will be exposed in order to specify the common points of each process. This study shows the need for professionals in this science to improve their communication skills and shows that even if they have a rough knowledge of diseases and their pathologies, they have to know how to express them so that the patient has a notion of your type of condition and want to be treated appropriately. Therefore, info-communication becomes that method of transmission and apprehension of new knowledge.

**KEY WORDS:** info-communication; informed consent; medicine

## **INTRODUCCION**

En la comunicación siempre se genera información y conocimiento, pues se comunica aquello de lo que se conoce. La comunicación en su esencia misma puede referirse a diversos contextos, es una palabra multifacética ya que según Aguado Terrón (2004) se puede emplear en varios sentidos que evocan a diferentes circunstancias. En este caso se hace referencia a la info-comunicación, dos campos que tienen gran relación y que llegan a constituir Ciencias interdisciplinarias. El conocimiento y el poder devienen de la info-comunicación, también la inteligencia empresarial y a su acción transformadora, Roja, L.R.(1999). Autores como Saldrigas Medina y Linares Columbié (2017) hablan de esta como un fenómeno, que se aprecia completamente reflejado en el ambiente digital.

Manuel Castells (2000), es uno de los autores más influyentes en el estudio de la info-comunicación. Él ha propuesto el concepto de "sociedad de la información", donde destaca la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la transformación de las estructuras sociales, económicas y políticas.

Armand Mattelart (2016), es otro autor clave en el campo de la infocomunicación. Él ha explorado la relación entre la información, la comunicación y el poder, analizando los aspectos políticos y económicos de las comunicaciones globales

Por otro lado el consentimiento informado, el cual se muestra como un documento en el que se intercambia información acerca de determinada cuestión. Este se emplea mucho en el campo de las Ciencias Médicas, mostrándose como un documento que recoge el consentimiento del paciente para realizarse determinada intervención médica, de acuerdo a varios autores como: Dr. Armando Ortiz P. y Dr. Patricio Burdiles P (2010); Andrea Juliana Pico-Camacho y Neil Valentín Vega-Peña (2022); Luis Alberto Bestard Pavón, Laura Barrero Viera y Birsy Suarez Rivero (2021).

Por tanto, según estos dos temáticas, el artículo irá encaminado a la influencia de la info-comunicación en los procesos de consentimiento informado. A partir de un estudio cualitativo desde los métodos bibliográficos y documental, se presentará la vinculación e importancia de la relación en ambos temas.

Se puede decir que etimológicamente info-comunicación proviene de la fusión de las palabras información y comunicación, donde la primera representa dato y conocimiento y la comunicación como ese proceso que emplea esa información. Incluso se estudia en dos disciplinas distintas Ciencias de la Información y la Comunicación ya que albergas dos procesos diferentes pero de estrecha vinculación, ya que el *acto de comunicación por si mismo es incapaz de desarrollarse, requiere de la dimensión informativa (...)*, González Domínguez, (2010).

La relevancia de estas es que la información sea como sea manejada o presentada, debe pasar por un proceso comunicativo, o sea por un cierto nivel de emisión o de exposición. Un simple esbozo de esto es por ejemplo tener la información pero no tener los medios adecuados para su correcta difusión o

ampliación, así como saber cómo comunicar pero no tener datos y conocimientos concisos que manifestar.

El fenómeno de la info-comunicación, por eso como bien plantea los autores es una consecuencia del ambiente digital, reflejado en este en todo su esplendor, donde simultáneamente se intercambian mensajes produciéndose un proceso comunicacional, siendo la tecnología su mejor aliado.

La tecnología de la información constituye un conjunto de dispositivos y procesos lógicos y prácticos, que basados en soportes físicos agregan valor a los datos, permitiendo comunicarlos y transformarlos en productos y servicios, (Grandinetti, R. 2000) a fin de promocionar una ventaja competitiva a sus usuarios, (Wang, Ch. 1997), ofreciendo grandes posibilidades cognitivas.

Entonces esta temática de la info-comunicación, actualmente, se dirige a una visión tecnológica dónde también se une la informática y se hace uso de vocablos como acceso y participación, los cuales se refieren a la accesibilidad que se tiene ante la información y cómo se participa en todo ese proceso comunicacional; el cual se difunde mediante diversos medios de las telecomunicaciones y su acceso va a depender del tipo de datos que se recopile.

Un estudioso venezolano Antonio Pacuali (1980), sobre esto último, distingue por capacidad de acceder y participación refiriéndose por acceso: la capacidad de acceder, o utilizar libremente, en calidad de receptores, todas las fuentes y canales de envío de mensajes, sin restricciones de ninguna especie y en condiciones de igualdad y por participación se entiende la capacidad de utilizar, en calidad de creadores y emisores de mensajes, todas las fuentes y canales de emisión, sin restricciones de ninguna especie y en condiciones de absoluta igualdad. Esto no es más que un breve esbozo de cómo se debería manejar la info-comunicación.

Mediante el uso de las tecnologías ha habido un desarrollo relevante en lo que es la info-comunicación, pudiendo hablar de sociedad de la información lo que constituye toda una infraestructura que facilita la creación, distribución y manipulación de la información. Esta beneficia el acceso y empleo del conocimiento de una manera más igualitaria y que individuos de diferentes sectores sociales ocupen y se abran espacio en este mundo tan monopolizado por el poder. Por eso, actualmente el acceso a la información es más económico y fácil y por supuesto que la comunicación mediante los diversos medios tecnológicos que existen, ya que cualquiera con un dispositivo electrónico puede participar en la confluencia de información.

La ignorancia nunca ha sido buena, el poder que emana del conocimiento ha sido el motor que ha impulsado al mundo en su desarrollo constante y la información siempre se está transformando; por tanto se debemos ser conscientes de esta fuente de poder y emplearla para construir un mundo de paz entre todos.

### **Consentimiento informado y su vinculación con la info-comunicación.**

El consentimiento informado es un medio info-comunicativo, realizada entre personas donde se plasma determinada información, la cual las partes aceptan y por el que entonces se comunica lo referente a determinada cuestión.

Este se aprecia sobre todo en las Ciencias Médicas, constituyendo un acuerdo bilateral entre médico y paciente, el cual el primero informa acerca de propuesta de plan médico, riesgos, beneficios y solicita autorización para atender urgencias derivadas del acto autorizado; lo que llega a ser aceptado o rechazado por el paciente.

Al contrario que en etapas pasadas, dónde el médico debido a su conocimiento era el que decidía sobre sus pacientes, los cuales se acogían a lo que este hiciera; ahora se tiene un modelo autonomista en el que el paciente se le es bastante específico y amplio en cuanto a su condición de salud, pudiendo opinar y participar en cualquiera de las decisiones que se quieran llevar al respecto.

El consentimiento informado ha sido producto de la evolución médica, es un derecho del paciente que se le haga saber su condición y el estado en qué se encuentra su enfermedad para que este tenga conocimiento e incluso decida qué hacer en caso de operaciones o enfermedades de gran envergadura;

como por ejemplo el cáncer donde a partir de las consultas y estudios constantes que se le realizan al paciente este tiene la decisión de decidir si someterse a algunas operaciones o investigaciones que pueden acarrear pequeñas consecuencias a este.

En este documento se desprenden principios como el de la autonomía de los intervinientes; pues estos tienen la libertad para concertarlo y sobretodo es un deber de los médicos realizarlo y derecho del paciente de autorizar o no cualquier intervención medica para sí, siempre que tenga la capacidad para ello. Otros principios son el de beneficencia y no malicia, los cuales consisten en promover el bienestar o mejor interés de la persona así como que no se generen actos con consecuencias negativas y en caso de que existan se deben manifestar conjuntamente con las medidas que se tomarán en ese caso. También se refleja el de protección puesta que en el caso de pacientes de mayor vulnerabilidad se hacen constar reglas específicas para estos.

Por tanto el consentimiento informado, va a diferir según el paciente y de la información que a través de este se comunique, ya que aunque muchas de las enfermedades coincidan cada persona es un mundo diferente por lo que es necesario que se disponga de manera clara y suficiente. De esto se pueden señalar las características de la información que se maneja en este instrumento.

El empleo de una terminología propia, específica de la ciencia, pero a la vez clara y proporcional al nivel socio cultural del paciente, puesto que una vez este es informado es necesario su consideración sobre lo planteado y si acepta o no. Esto es necesario porque una inadecuada entrega de la información puede producir insatisfacción e incomprensión durante la interacción. Un vasto abordaje en cuestiones técnicas puede desviar la comunicación de los puntos esenciales a presentar al paciente, así como una escasa interacción o poco convencimiento puede jugar en contra del tratamiento de la persona. Por eso, se recomienda el uso de diagramas y esquemas que ayudan a explicar y de manera visual contribuyen a una mejor presentación de la información que se manifiesta en el documento de consentimiento.

La autora Vera Carrasco (2016) plantea que existe una “*dificultad de comprensión objetiva*”, que es propia para algún tema, por ser muy técnica o necesitar conocimientos previos para ser entendida, pero el profesional puede superar esta dificultad, utilizando palabras e ideas adecuadas a los conocimientos del paciente. También existe una “*dificultad subjetiva*” ligada a la mayor o menor capacidad de comprensión de cada paciente.

La finalidad de esto es que el paciente adquiera un criterio completo y adecuado de su condición y de las diferentes alternativas que se ofrecen en caso de riesgos o afectaciones futuras. En sí, la información debe ser suficiente, concisa, objetiva, comprensible, oportuna y veraz.

Entre los elementos que alberga el consentimiento informado se encuentra lo expresado anteriormente, al igual que la capacidad del paciente para comprender las circunstancias a las que se enfrenta sino es el caso los familiares o tutores en representación y cuidado de este. Otra de las características es la voluntariedad, o sea que la autonomía de la persona para decidir no esté viciada (coaccionada, manipulada o engañada) para ejercer su criterio; este es un punto ético-legal importante en el documento y dónde también resalta la comunicación ya que lo que se busca es que el paciente tome una decisión o emita un criterio al respecto.

La comunicación es esencial en este proceso, primeramente que esta parte de la participación del paciente en la información que el médico le suministra. Es necesario que ambos intervinientes interactúen y así se tiene la oportunidad de hacer preguntas y ver los aspectos señalados en cuanto a la información. El consentimiento puede ser tanto negativo o positivo.

La aceptación por el paciente de lo manifestado en el documento y transmitido por el médico se fundamenta en la buena confianza que se generó sobre los aspectos señalados de la enfermedad y además de que se entendió los puntos esenciales de esta. Por ende, se sugiere la implementación de canales de comunicación efectivos que beneficien la transmisión de la información y más aún si esta es compleja. Es pertinente, que el médico y el paciente se reúnan las veces que sean necesarias para que el primero logre explicar todo lo relacionado a la enfermedad y entonces que el paciente pueda

intervenir las veces que sea necesaria hasta que comprenda lo que le ocurre sobre su padecimiento. Esto es lo que contribuye a una comunicación efectiva y la aceptación de cualquier tratamiento.

También es importante la asimilación del paciente de lo comunicado por el médico, puesto que son circunstancias difíciles para cualquiera, por lo que una negativa, puede ser consecuencia de la no aceptación por la persona sobre su condición, además de la no comprensión de lo informado. Pero esto no significa que el médico siempre sobre el respeto y mediante otras alternativas pueda convencer al paciente en su decisión.

Con respecto, a la comunicación entre paciente y médico, los doctores Armando Ortiz P. y Patricio Burdiles P (2010) explican una situación que es importante aclarar y es que el documento escrito de consentimiento informado es la garantía de que el médico le aportó y comunicó la información necesaria a los pacientes; que existe un error en pensar que lo manifestado verbalmente por el médico, es lo escrito en el documento, ya que el objetivo de este es una mera constancia de que el paciente fue informado.

No se le puede negar lo q plantean sobre que constituye una garantía. Sin embargo, según lo analizado anteriormente el consentimiento informado es más q una validación ya que este regula información importante acerca de cualquier enfermedad, tratamiento y riesgo de un paciente.

Después de todo lo estudiado y comprendido tanto de la info-comunicación como del contentimiento informado se pueden manifestar ciertas consideraciones acerca de la vinculación entre ambas temáticas y es que siendo el consentimiento informado un documento que contiene determinada información médica, este constituye un medio tanto informativo como comunicativo, puesto que se especifican ciertas características de la información que se maneja.

La comunicación se manifiesta en todo el proceso de formación del documento puesto que mediante el planteamiento de un mensaje después se transmite a un receptor, que sería el paciente o sus familiares en representación. Constituyendo el documento un medio de apoyo para que el emisor (personal médico) pueda comunicarle un conjunto de información relacionada con los padecimientos de este receptor. Estos son alguno de los elementos que se ponen de manifiesto en el proceso comunicativo y no para aquí ya que según el investigador Fedor Simon José Gómez (2016) expresa que también es necesario un intercambio mutuo, o sea la retroalimentación; la cual se aprecia cuando el paciente de acuerdo a lo notificado interactúa con el médico, con el objetivo de aceptar o rechazar los cuestionamientos plasmados en el documento.

## **CONCLUSIONES:**

Un consentimiento informado efectivo dependerá y será directamente proporcional a la claridad en el proceso info-comunicativo ya que se llevará correctamente partir de cómo se presenta y comunique dicha información, además de la calidad de la interacción entre los intervinientes. En toda discusión del consentimiento informado es esencial que el paciente tenga la oportunidad de cuestionar y requerir al médico sobre lo correspondiente a u padecimiento y en caso de que este esté incapacitado que sus representantes legales o familiares lleven a cabo esta función.

Por tanto, el proceso info-comunicativo de este tipo de documento debe ser cumplido a la perfección, donde se aprecie el correcto manejo y transmisión de la información a tratar y que ocurra una retroalimentación satisfactoria, para lograr la aceptación del documento, el cual parte de la autonomía y voluntariedad del paciente.

Importante también, que se tenga en cuenta muchas de las sugerencias que se abordaron las que tributan a mejores habilidades comunicativas y sobretodo en la manera de plasmar la información en el documento, y por ende que este estudio sea un apoyo para comprender que con una buena info-comunicación es la base para eficaces estructuras comunicativas.

## **BIBLIOGRAFIA:**

Aguedo Terrón, Juan Miguel. Introducción a las teorías de la comunicación y la información. Edit. Murcia: DM, España, 2004.

- Bestard Pavón, Luis Alberto, Barrero Viera, Laura, & Suarez Rivero, Birsy. (2021). El consentimiento informado en la actividad médica de enfrentamiento a la COVID-19. Revista Cubana de Medicina Militar, 50(3), e979. Epub 01 de septiembre de 2021. de noviembre de 2023, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0138-65572021000300025&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-65572021000300025&lng=es&tlng=es).
- Bericat Alastuey, E. (1996). La sociedad de la información. Tecnología, cultura, sociedad. Reis: revista española de investigaciones sociológicas, 76, 99-121. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11441/48350>
- Armando Ortiz & P. Patricio Burdiles. (2010). Consentimiento informado. Revista Médica Clínica Las Condes. Vol.21. Num.4. Julio 2010, DOI: 10.1016/S0716-8640(10)70582-4 <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-articulo-consentimiento-informado-S0716864010705824>.
- Cañizález, A., (2010). Pasquali y la comunicación humana. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, (109),9-12.[fecha de Consulta 30 de Noviembre de 2023]. ISSN: 1390-1079. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16057454014>
- Castells Manuel. La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Edit. Alianza, 2daEdicion, España, 2000.
- López Guerra J. (2021). Las competencias infocomunicacionales básicas. Fundamentos, configuración, componentes y caracterización. Opuntia Brava, 13(4), 41-53. <https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/778>.
- Maldonado Rivera, Claudio. Epistemología de la comunicación. Análisis de la vertiente Mattelart en América Latina de Efendy Maldonado (Reseñas). En: Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación. Cine, política audiovisual y comunicación. CIESPAL (Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina). Noviembre 2016. Quito, Ecuador : CIESPA, (no. 132, noviembre 2016): pp. 411-413. ISSN: 1390-1079 (e-ISSN: 1390-924X).
- Pantoja Zarza,L. (2004). El consentimiento informado: ¿sólo un requisito legal? Revista Española de Reumatología. Vol.31.Num.8. Octubre 2004. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-reumatologia-29-articulo-el-consentimiento-informado-solo-un-13067152>.
- Pico-Camacho, A. J.; Vega-Peña, N. V. La comunicación En El Consentimiento Informado. Rev Colomb Cir 2022, 37, 554-562. <https://www.revistacirugia.org/index.php/cirugia/article/view/2147>.
- Perozo de Montilla, M. (2000). La tecnología de la infocomunicación herramienta gerencial del siglo XXI. Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales. Vol. 1 Núm. 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6932930>.
- Pasquali, Antonio. *Comprender la comunicación*. Edit. Monte Ávila Editores. 2daEdición, Caracas, 1980.
- Saladrigas Medina, Hilda, & Linares Columbié, Radamés. (2017). La Infocomunicación. Alcance, 6(14), 133-144. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2411-99702017000300010&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702017000300010&lng=es&tlng=es).
- Vera Carrasco, Oscar. (2016). EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE EN LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL MÉDICA. Revista Médica La Paz, 22(1), 59-68. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-89582016000100010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582016000100010&lng=es&tlng=es)